



Programa de Recompra de Autos Viejos



¿Por qué comprar autos viejos?

La calidad del aire en California ha mejorado dramáticamente en los últimos 30 años, en gran parte debido al control de la contaminación de los vehículos de motor. Sin embargo, la calidad del aire sigue sin cumplir las normas basadas en la salud. Automóviles y camiones son una fuente importante de contaminación por smog en Condado de Santa Bárbara, y los vehículos más antiguos contaminan mucho más aire que los más nuevos. Este programa está específicamente diseñado para acelerar la eliminación de los vehículos más antiguos de la flota en las carreteras para reducir la contaminación del aire. Un desmantelador de automóviles con licencia se destruirán permanentemente los automóviles y camiones que se retiró voluntariamente.

Programa voluntario financiado localmente

Este programa voluntario de retiro acelerado de vehículos está patrocinado por el Distrito y no operados por el Estado de California. Su participación es totalmente voluntaria. Los incentivos se otorgan por orden de llegada, hasta completar aforo hasta que los fondos disponibles se han agotado.

Error de Smog?

Si su vehículo no pasó la inspección de smog, póngase en contacto con la Oficina del Programa de Asistencia al Consumidor para Reparaciones Automotrices fondos disponibles para reparar o retirar su vehículo. Para información llame al (800) 952-5210, o visite www.smogcheck.ca.gov

Requisitos de Elegibilidad

El Distrito tendrá que pagar \$ 1,000 por su vehículo viejo si cumple con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- 1) Debe ser un vehículo de pasajeros con motor de gasolina o diesel, la luz o del medio-deber camioneta o furgoneta, modelo del año 1993 o anteriores con peso bruto vehicular no exceda de 10.000 libras.
- 2) Debe estar actualmente registrado con el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) como un vehículo operable por lo menos 24 meses consecutivos antes de la fecha de venta al Distrito a una dirección o direcciones dentro de Condado de Santa Bárbara:
 - a. Un vehículo también puede ser elegible si ésta hubiese sido planeado en la condición de no operar durante un máximo de 2 meses durante el período de inscripción de 24 meses, por lo menos 3 meses antes de su venta al Distrito.
 - b. Un vehículo también puede ser elegible si el registro caducado durante un periodo que no exceda de 6 meses durante los 24 meses anteriores y todas las cuotas de inscripción y las penalizaciones por retraso han sido pagados a la DMV, siempre que el vehículo está registrado por lo menos tres meses antes de su venta para el Distrito.
- 3) Inspección de smog se debe realizar como es requerido por el DMV para que el vehículo que se considera registrada. Los siguientes requisitos de inspección de smog se deben cumplir:
 - a. El vehículo no contamina, es un gran emisor o bruto y es que no operan bajo una exención de los costos de smog reparación o ampliación dificultades económicas.
 - b. El vehículo no ha fallado una inspección de smog en 61 a 90 días de la próxima fecha límite establecida de smog.
 - c. Un vehículo dentro de 60 días de la próxima fecha límite establecida de smog debe tomar y aprobar la prueba de smog antes de su venta al Distrito.
 - d. Los vehículos diesel modelo 1998 año de edad y los vehículos a gasolina modelo 1975 año de edad están exentos de los requisitos de inspección de smog.

Los requisitos de participación continúan al reverso

Requisitos de Participación (continúa del anverso)...

- 4) El vehículo que se retiró debe ser conducido a la desmantelador auto por sus propios medios y debe pasar una inspección de elegibilidad funcionales y equipos de la forma siguiente:
- a. Todas las puertas estarán presentes y la puerta del lado del conductor estará operativa en un vehículo de dos puertas. Para un vehículo de cuatro puertas, la puerta del lado del conductor y una puerta trasera será operable;
 - b. Tapa de la cajuela se mantendrá cerrada sin el uso de cuerdas, alambre, cinta adhesiva u otro material no forma parte del diseño original del vehículo;
 - c. El capó se abre y permanecerá cerrado utilizando un mecanismo de enclavamiento funcionales sin el uso de cuerdas elásticas, correas, cuerdas, cables, cadenas u otros materiales que no fueron parte del diseño original del vehículo;
 - d. El tablero contendrá las luces de advertencia y los indicadores (salvo reloj y tacómetro) originalmente suministrados por el fabricante o el reemplazo del mercado de accesorios funcionalmente equivalentes;
 - e. Limpiaparabrisas estará presente y en funcionamiento;
 - f. El parabrisas y la luneta trasera no contienen todos los agujeros o perforaciones que están cubiertos por cinta adhesiva o cualquier otro componente externo que impide la visión del conductor. La ventana trasera del parabrisas y no se llevará a cabo en el lugar de los componentes externos que no eran parte del diseño original del vehículo;
 - g. El asiento del conductor debe estar presente y el respaldo del asiento no se verá reforzada o apoyada por componentes adicionales, tales como bloques, placas, o una cuerda con el fin de ser funcionales;
 - h. Pedales de Interior (que controla el freno, embrague y acelerador), estará presente;
 - i. Vehículo tendrá paragolpes, guardabarros, sistema de escape, y paneles laterales y cuarto como lo suministra el fabricante o su equivalente parte del mercado de accesorios, los cuales no se dañe en la medida en que la operatividad de los vehículos se ve afectada;
 - j. El vehículo no contienen todos los agujeros en el piso o cualquier agujero que penetra a través del cuerpo en el habitáculo, no diseñado originalmente por el fabricante del vehículo;
 - k. Faros, luces traseras y luces de freno estarán presentes y en funcionamiento;
 - l. Del lado del conductor y se oponen a la ventana lateral estará presente, y no es compatible con cualquier componente adicional que no fue parte del diseño original del vehículo. Otras ventanas laterales o reemplazos funcionales estarán presentes;
 - m. No hay indicios evidentes de que el vehículo no se utiliza de forma rutinaria durante largos períodos de tiempo;
 - n. Las luces de señal de giro estará presente y en funcionamiento;
 - o. Ventana del lado del conductor y la ventana del lado del pasajero oposición estará en funcionamiento;
 - p. Espejo retrovisor izquierdo y espejo retrovisor estarán presentes y en funcionamiento;
 - q. Vehículo tendrá los paneles interiores de las puertas suministradas por el fabricante del vehículo o su equivalente del mercado de accesorios;
 - r. La carrocería del vehículo no contienen todos los agujeros que más de dos pulgadas de longitud en el punto más;
 - s. El motor empezará a usar el sistema de encendido con llave;
 - t. El vehículo funcionará al ralentí sin necesidad de utilizar el pedal del acelerador por un mínimo de diez segundos;
 - u. Los vehículos con transmisión automática se desplazará en marcha de avance con el pedal del freno aplicado. El motor seguirá siendo operativo sin el uso de pedal del acelerador por un mínimo de diez segundos;
 - v. El vehículo será impulsado hacia delante y en reversa por un mínimo de 25 pies por sus propios medios;
 - w. Por sus propios medios, el vehículo será impulsado por 100 metros a partir de 0 kilómetros por hora, y detendrá completamente al final de esta prueba con su sistema de frenado. Vehículo recorrerá los 60 primeros metros de esta prueba en 5 segundos;
 - x. El motor no se apaga después de comenzar encendido con llave;
 - y. El motor no se quejan, moler, clank, chillan, no golpee ni contraproducente;
 - z. El pedal del freno no caer al suelo al tratar de detener el vehículo;

Los vehículos calificados están disponibles para verse y adquiridos por los miembros del público por un período de diez días a partir de la fecha de su calificación en el programa. Para obtener información sobre vehículos actualmente disponibles, póngase en contacto con cualquiera de nuestras tres desmanteladores regionales:

Steelhead Recyclers 891 S. Kellogg Ave, Goleta **(805) 683-8557** ~ **Perry's Auto Wrecking** 613 S. Avalon Rd, Lompoc **(805) 736-6719** ~ **Black Road Auto** 1500 Black Rd, Santa Maria **(805) 346-2770**

Cómo empezar ...

Para saber si su vehículo puede ser elegible para el programa y para saber más sobre el proceso para retirar su vehículo, por favor llame al **(805) 961-8814**.